



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



S.A.T.H. 3580

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Salud del Departamento, no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COVECOM (COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COMUNITARIA) A FIN DE LLEVAR A CABO LA INTERVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA, LA REALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CON ENTIDADES Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PLATAFORMA SIC O LA HERRAMIENTA QUE SE DISPONGA PARA TAL FIN, DEL FOMENTO DE PROCESOS DE INTERVENCIONES INTERSECTORIALES SEGÚN PRIORIZACIÓN COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE: BUENAVISTA, CÓRDOBA, GÉNOVA, MONTENEGRO, QUIMBAYA Y SALENTO, COMO COMPLEMENTO DEL DEPARTAMENTO A LOS MUNICIPIOS.

Armenia, Julio de 2023

MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
Directora Administrativa de Talento Humano (E)
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Salud del Departamento.

Elaboró: MbeatrizC

